





Sistema de Cuidados

Secretaría de Cuidados. Germán Barbato 1379.
Montevideo, Uruguay.
(598) 2400 03 02 int. 6009

sistemadecuidados@mides.gub.uy
www.sistemadecuidados.gub.uy

 SistemadeCuidados
 @cuidadosuy

Montevideo, 27 de julio de 2018

Sres. Cooperativa Eko

Por medio de la presente respondemos a la consulta realizada:

“Nos dirigimos a ustedes con motivo de consultar si en el llamado a licitación vigente para Centro Diurno se hace necesario presentar un proyecto de gestión con objetivos establecidos, etc., o simplemente llenando la ficha para la presentación, ya que el llamado no lo aclara”.

Respuesta:

El numeral 11.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 38/2018 establece la **documentación** que el oferente deberá presentar:

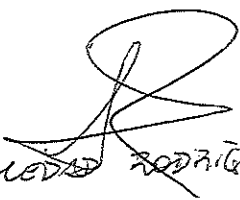
11.2. DOCUMENTACIÓN

Las ofertas deberán acompañarse obligatoriamente de los siguientes documentos:

- a) Formulario de identificación del oferente (ANEXO I). Los oferentes deberán establecer claramente a que número o números de referencia se presentan.*
- b) Formulario de presentación de ofertas (ANEXO II). Este formulario incluye la declaración de conocimiento y aceptación del pliego que rige el llamado, declaración de aceptación de las leyes y Tribunales del país.*
- c) Pauta para la Presentación de la Propuesta (ANEXO III)*
- d) Comprobante de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en el caso que el oferente haga uso de esta opción).*

El literal c) establece la entrega de la Pauta para la Presentación de la Propuesta **de acuerdo al formato definido en el Anexo III** (tomar en cuenta la nota final incluida en dicho anexo referida a los títulos de los profesionales).

Sin más saluda atentamente,


SOLEDAD RODRÍGUEZ
DIRECTORA
ÁREA DEPENDENCIA